



## Familias denuncian imposición a Ley Espía que permite vigilancia sin consenso: “Espiar no es buscar”

El nuevo registro de la 4T dejaría fuera miles de casos previos a 2018, advierte integrante de colectivo buscador

Por **Aranza Estrada**

07 Jul, 2025 05:30 a.m. MX



Madres, padres y personas buscadoras protestaron frente a la Cámara de Diputados luego de que el Congreso avalara, sin diálogo previo con colectivos, modificaciones a la Ley General en Materia de Desaparición. La manifestación se realizó el **miércoles 2 de julio** con la clausura simbólica de la puerta 2 del Palacio Legislativo de San Lázaro, en rechazo a lo que consideran una violación a sus derechos y al principio de participación activa de las familias en la construcción de políticas públicas.

Las consignas “Sin las familias, no” y “Espiar no es buscar” encabezaron la protesta, que tuvo como principal reclamo la falta de consulta a quienes han sostenido por años la búsqueda de seres queridos no localizados. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (**RNPDNO**), hasta junio de 2024 se registran **129 mil 956 casos**, concentrados principalmente en entidades como Tamaulipas, Jalisco y el Estado de México, con una mayor incidencia en hombres, quienes representan 99 mil 764 registros.

Aunque el dictamen legislativo plantea incorporar **herramientas de geolocalización** en tiempo real para agilizar las investigaciones y enfrentar el **rezago forense**, colectivos de familiares alertaron que estas modificaciones priorizan la vigilancia estatal sobre los mecanismos de verdad y justicia. La preocupación principal es que se perpetúen la impunidad y la simulación, sin atacar las causas profundas de las desapariciones ni mejorar el acompañamiento institucional.



## Familiares acusan simulación en reformas: “No ayudan a encontrar a nuestros desaparecidos”

Para **Jorge Verástegui González**, defensor de derechos humanos, familiar de Antonio y Antonio de Jesús, desaparecidos el 24 de enero de 2009, e integrante del colectivo que transformó la ex Glorieta de La Palma en la Glorieta de las y los Desaparecidos, los recientes cambios legislativos en materia de desaparición representan una oportunidad desperdiciada. En entrevista con la revista *Proceso*, afirmó que las reformas son “cosméticas” y que “no ayudan a encontrar a nuestros desaparecidos”.

Desde hace tres meses, explicó Verástegui, colectivos solicitaron al Congreso de la Unión un **Parlamento Abierto** para participar en el rediseño de la ley. Sin embargo, “lo único que obtuvimos de la petición fue un acuse de haber recibido el documento, que contenía un **análisis técnico y jurídico**, que podría ser el inicio de una discusión seria, en el que le pedíamos a los legisladores que se tomaran con seriedad el asunto, que se hicieran las cosas con calma, como ocurrió con la ley vigente, en la que tomamos dos años para elaborarla”.

Sobre las mesas de diálogo organizadas por la Secretaría de Gobernación, fue contundente: “una simulación, porque sólo asistieron aquellos familiares que tenían recursos para asistir a la Ciudad de México, pero que carecían de una agenda temática para abordar la problemática, fueron reuniones de catarsis”.

Verástegui considera que el fondo de estas reformas no es atender el drama de las desapariciones, sino implementar **medidas de vigilancia con fines ajenos a la búsqueda**. “Lo que muestran es una política de **Estado espía**, y que en nada resuelve el problema de los desaparecidos, sólo los usaron como pretexto para justificar la política de vigilancia, que viola la privacidad de todas las personas”.

[Familias denuncian imposición a Ley Espía que permite vigilancia sin consenso: “Espiar no es buscar” - Infobae](#)